



C. ESTELA GARCÍA PATLÁN
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01981220** de fecha 18 de septiembre de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Fue creado por la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, está conformado por las Direcciones y Coordinaciones pertenecientes a esta administración 2018-2021, así como el sector salud, le informo que este programa no cuenta con un recurso asignado directamente ya que cada dependencia realiza acciones y programas propuestos por cada una de ellas con su recurso municipal, con el objetivo de prevenir y combatir los factores humanos o naturales que atentan contra la seguridad e integridad de las familias purisimenses, así como disminuir las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia en niñas, niños y adolescentes.

Por parte de la Coordinación de Prevención del Delito participa impartiendo pláticas preventivas en las diferentes instituciones educativas del Municipio. De la misma manera le informo que dichos avances y resultados forman parte del programa de los 45 compromisos en materia de seguridad pública, los mismos son evidenciados y pueden ser consultados en la página <http://seguridad.guanajuato.gob.mx/compromisos-municipales/> dicha información está desplegada por año y metas, la cual está a disposición pública.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.